

NORMAS PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN PARA PUBLICAR EN LA REVISTA ESPAÑA ROTARIA

Las **noticias** que se publican en la revista deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1.-Noticias de los clubes. Se dará prioridad a la publicación de noticias que representen el espíritu rotario.
- 2.-Relaciones de amistad
- 3.-Participación en la sociedad en que nos movemos
- 4.-Networking entre los miembros de RI, facilitando los negocios éticos entre los rotarios según el proyecto que fundó Paul Harris en 1905
- 5.-Acciones humanitarias

Máximo quince líneas a **cuerpo 12 y doble espacio** Se darán preferencia a las noticias sobre proyectos y actos de amistad en el club. **Las fotografías NO podrán ir en ningún caso en el cuerpo de la noticia. Deberán enviarse en formato jpg y definición máxima.**

Se evitara las fotografías en mesas o banquetes.

Las **noticias sobre visitas de los gobernadores o cambios de collares** se incluirán en página web de la revista. SOLO se publicaran en la versión física si responden a noticias de interés informativo (coincidencia con presentación de proyectos, nuevos socios, premios, etc.)

Noticias de Juventud

La misma extensión salvo que se trate de reportajes que podrán tener una extensión máximo de 30 líneas y dos fotografías

Noticias de Distrito

Máximo 30 líneas y dos fotografías

Participación Rotaria

Extensión máxima 60 líneas y dos fotografías

1.- Las **noticias de información general** tendrán un máximo de un folio y dos fotografías relativas a la noticia a la que se refiera la información.

2.- Los **artículos de opinión** tendrán un máximo de un folio y medio a doble espacio y dos fotografías, una de ellas a ser posible del firmante del artículo.

Todas las informaciones que no cumplan estos requisitos no podrán ser publicadas

PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega son **los días 25** de:

Agosto
Octubre
20 de diciembre
Febrero
Abril

Muchas gracias por vuestra colaboración

Estamos a vuestra disposición para todo lo que necesitéis